

DIARIO POLÍTICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

Juésves 24 de febrero.

+ San Matias , apóstol , y Sta. Romana , vírgen.

CORTES.

Dia 1.º de febrero. = A la comision de hacienda pasó una consulta de la regencia sobre habilitacion de puertos y aduanas. = El gobernador militar de la Mancha don N. San Martin presentó unos *apuntes sobre el establecimiento de milicias nacionales* , que pasaron á la comision militar; y ademas una felicitacion al congreso , sobre la que recayó la resolucion acostumbrada. = A la de diputaciones provinciales una consulta de la diputacion provincial de Leon , sobre que el cargo de cura párroco no es compatible con el de secretario que ha recaido en el señor D. N. Canseco , presbítero.

A la militar una solicitud sobre la demolicion de la ciudadela de Valencia. = A la de infraccion de Constitucion un recurso del general Coupigni. = A la de Constitucion otro del general Echevarri.

Se aprobó una proposicion del señor Canga Argüelles , para que los militares tengan voz activa y pasiva en las elecciones populares , y que una comision del congreso proponga los medios prontos y eficaces para realizarlo.

Se leyó por primera vez otra del mismo señor.

A la comision de hacienda pasó una indicacion del señor Albillos para que se establezca un fondo de una manda hecha en cada testamento , para militares que se inutilicen en campaña.

El señor Isturiz recordó una proposicion que hizo el primer día de córtes ordinarias , sobre que se establezca quanto

antes, la fuerza armada que previene la Constitucion, á fin de que la España sea una potencia respetable en la Europa.

El señor vice-presidente recordó que el congreso tiene que nombrar el dia 7 ú 8, antes de concluir su primera legislatura, la *diputacion permanente de córtes*, que manda la Constitucion.

Continuó la discusion de los poderes del general Areizaga.

El señor Falcó demostró que era imposible admitir á este general en el congreso sin infringir la Constitucion.

El señor Capaz como militar, y con la ordenanza y la Constitucion en la mano, puso tan clara como la luz del medio dia la nulidad de los poderes del expresado Areizaga; y extrañó que se hubiese asegurado ayer que un *consejo de guerra* que se forma á un militar no era causa criminal.

El señor Cepero. Extraño que el congreso hubiese tardado cinco minutos en resolver una cosa tan clara como que tres veces quatro son doce. Hay mas, dixo, que ver la fecha de su eleccion en Estella á 26 de setiembre de 1813, y averiguar si en esta fecha estaba aun pendiente su causa (como era indudable) para resolver la cuestion, ¿pues con que conciencia se malgasta el tiempo tan útil para otros asuntos? Esto es obscurecer la misma luz, y hacer que el sol se convierta en tinieblas. En fin las córtes pueden hacer lo que tengan por conveniente, y se gastará menos tiempo.

Por fin, despues de una prolixa discusion y de haberse leído una porcion de papeles, se puso á *votacion nominal* el dictámen de la comision, (*que decia que era nula la eleccion de Areizaga, y que debia presentarse el suplente*) y resultó aprobado por 98 votos contra 27.

VARIEDADES.

Sencilas reflexiones sobre la carta impresa del excelentísimo duque de Ciudad-Rodrigo, dirigida al señor embajador de S. M. B., y concerniente á haber dado sus órdenes para que se retiren de Cádiz y Cartagena las tropas inglesas y efectos que les pertenecen.

Usando de la libertad legal de escribir, concedida solemnemente á todos los ciudadanos españoles por la Constitucion de la monarquía, nos ha parecido que nos hallabamos en el caso de no desentendernos de algunas especies contenidas en la carta publicada por el ilustre duque de Ciudad-Rodrigo.

3

Guardarémonos bien de rebaxar en lo mas mínimo el sobresaliente mérito de este caudillo, á quien tributaremos siempre el puro homenaje de nuestra admiracion y reconocimiento; y de quien únicamente podrán hablar mal los que se desentendán de lo mucho que le debe España, ó por mejor decir, toda la Europa. Exponer cada uno con moderacion su parecer sobre los negocios públicos, y mas particularmente sobre aquellos en que se interesa la independenciam nacional; ni es, ni puede reputarse por otra cosa que por un buen deseo de que los españoles mantengan la dignidad que deben, para que sean algun dia una gran familia en el pleno goce de los derechos que constituyen á los pueblos libres.

Esto supuesto, no puede ménos de llamar nuestra consideracion la especie que sienta S. E. quando dice página 2, *que hubiera diferido la medida de que saliesen las tropas inglesas de Cádiz y Cartagena hasta que el gobierno español le hubiese manifestado sus deseos sobre el particular, si no hubiese leído los libelos que circulan en España atacando el honor y buena fé de S. M. B., y si no hubiese presenciado los esfuerzos que se han hecho para convencer al público de que las tropas de S. M. continuaban en dichos puntos con miras siniestras.*

Si el gobierno español hubiese manifestado oficial ó oficialmente esta conducta, tendria justo motivo el señor duque de Ciudad-Rodrigo para aquella sentida asercion; pero por el tenor mismo de esta se infiere claramente que nuestro gobierno nada le ha dicho relativamente á este punto; pues, segun S. E., *hubiera diferido aquella medida hasta que le hubiese manifestado sus deseos sobre el particular*; de que se deduce por precisa consecuencia que nuestro pacífico gobierno no le ha dicho cosa alguna al señor duque sobre la salida de las tropas inglesas de los puntos que ocupan en la península.

Con respecto á los *libelos* á que se refiere S. E., conviene mucho exâminar de qué naturaleza son, quienes los escriben, y baxo que garantía lo hacen. En primer lugar es preciso tener presente que todos estos escritos han tenido generalmente por objeto el llamar la atencion del gobierno sobre el exquisito cuidado que debe prestar á la seguridad del estado, previniendo en tiempo sucesos que fomentados pudieran ser de difícil remedio, ó dar lugar á desagradables contextaciones. En este proceder, si le dirige la direccion, no se encuentra nada de extraño; ántes bien tiende á la conservacion

nacional ; conservacion que depende de mil incidentes y vicisitudes que no son faciles de calcular ; conservacion que no està en razon de la que guarda un hombre ó familia , respecto de otro hombre ó familia ; y por último , conservacion á que es preciso en política disimular , si se quiere , algun tanto de desconfianza , que se cohonestá grandemente con los exemplos de la historia , y con el laudable celo de los pueblos por su libertad é independendia. Pero prescindiendo de esto , si los escritos citados pueden reputarse verdaderamente por *libelos* , un general ilustre , hijo ademas de un pueblo libre , debia saber y sabrá que este abuso de las leyes está prevenido en las mismas leyes , y que jamas triunfan mejor la virtud , la verdad y el recto modo de proceder que quando se confunde en juicio al depresor del mérito ageno ó al salumniador del hombre de bien.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Buques fondeados antes de ayer y ayer.

De Areñs en 3 dias el patr. Gabriel Feliu mall. xavega la Purísima con madera y balija.

De id. en id. el patr. Juan Moll mall jabeque Sto. Cristo con vino y papel.

De Tarragona en 3 el patr. Francisco Mota mall. ping. el Càrmen en lastre y balija.

De Iviza en 2 el patr. Antonio Alorda mall. xav. Santo Cristo con ropas de algodón.

Despachados ayer.

Para Villanueva con trigo el patr. Antonio Domingo val. laud el Càrmen. Para Areñs con trigo el patr. Juan Domech cat. laud san Francisco. Para Tarragona con trigo el patrón Antonio Pons mall. jabeq. san José.

Avisos. En la tienda de la esquina de la calle den Sans, casa número 1 junto à la carnicería , se venderán paños , lienzos , y algunas ropas para clérigos y otros géneros , hasta el ocho de marzo , por mayor y menor à precios equitativos.

El domingo por la tarde se perdió una cruz de Malta con corona , todo de oro , y esmaltada en blanco desde la calle de la Mamella por la den Guix , la de Terra Santa hasta la carnicería ; si alguno la hubiese encontrado se servirá entregarla al editor de este periódico , y se le darán 80 rs. de gratificacion.

Hoy jueves 24 se cierra el juego de la Loteria á las 10 de la noche.

IMPRESA DE MIGUEL DOMINGO.